Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Dieciocho de Familia en Oralidad Bogotá

Correo de notificación flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12 C- 23 Piso 6 Teléfono 2810598

Referencia: Restablecimiento de derechos. 110013110018-2020-00525-00

Constancia secretarial

El 19 de noviembre de 2020, una vez revisados los Sistemas de Consulta de Procesos de la Rama Judicial, advertí que no quedo publicada en el micro-sitio de estados electrónicos del Juzgado 18 de Familia de Bogotá, la providencia emitida el día 17 anterior, dentro de la actuación de la referencia, solo en el sistema siglo XXI de la Rama Judicial.

Por tal razón, procedo a su debida notificación con estado número 66 del 20 de noviembre de 2020, en el aplicativo web estados electrónicos, conforme lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

La secretaria,

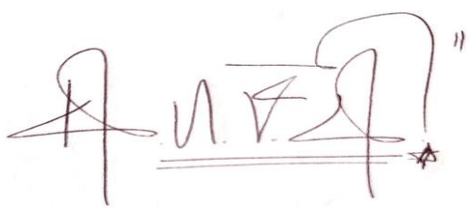

Katline Nathaly Vargas Quitian